



Estudio sobre el robo de viviendas en España

Diciembre 2013



linea directa

Seguros de Hogar

Índice

1. ¿Por qué este estudio?
2. ¿Cómo lo hemos hecho?
3. Contexto:
 - 3.1 Qué es y qué cubre el seguro de hogar.
 - 3.2 Regulación jurídica del robo en viviendas.
 - 3.3 Evolución de los robos en domicilios.
 - 3.4 Mapa por CC.AA.
 - 3.5 Detenidos por asalto a hogares.
 - 3.6 Qué coste tiene el robo en domicilios para el ciudadano.
4. Percepción de los españoles sobre el robo en viviendas
 - 4.1 Robos en viviendas.
 - 4.2 La seguridad en los hogares.
 - 4.3 Cobertura ante el robo.
5. Conclusiones.

1. ¿Por qué este estudio?

El estudio sobre “**El robo de viviendas en España**” elaborado por la División de Hogar de Línea Directa Aseguradora tiene como objetivos principales:

- Analizar la **evolución** en España de los robos desde el inicio de la crisis.
- Analizar el alcance real de los robos en viviendas en España dibujando un **mapa por Comunidades Autónomas**, resultado de cruzar los datos oficiales contenidos en el Balance de la Criminalidad del Ministerio del Interior con el parque de viviendas de nuestro país.
- Conocer la **visión de los españoles** sobre la seguridad en sus hogares.
- Describir y cuantificar las **medidas de seguridad o antirrobo** utilizadas en los domicilios de las familias españolas.
- Estudiar las principales **características de los robos** en las viviendas españolas.

2. ¿Cómo lo hemos hecho?

Para la realización de este informe se han estudiado los **133.351** casos de robos en el hogar detectados por el Ministerio del Interior en el último año, ocurridos en las 50 provincias españolas. Para dibujar el mapa del robo se ha establecido un índice ponderado y proporcional, cruzando todos los casos de robo con el total de viviendas en cada provincia.

Para la elaboración del sondeo de opinión se ha realizado una encuesta online a **1.500** propietarios de vivienda españoles (mayores de 18 años). La encuesta arroja un error muestral de +/- 2,6% y un margen de confianza del 95,5%.



línea directa

Estudio sobre el robo de viviendas en España.

3. Contexto

3.1 Qué es y qué cubre el Seguro de hogar

El seguro de hogar forma parte del Seguro no Vida y se encuentra dentro del ramo de Multirriesgos.

El ramo de **Multirriesgo** se compone de...

Seguros de Hogar	Cobertura de los daños en el hogar (continente y/o contenido) del propietario o inquilino de una vivienda, incluyendo la responsabilidad civil en que pudiera incurrir.
Seguros de Comunidades	Inmuebles en copropiedad.
Seguros de Comercios	Cubren los daños y los riesgos suscritos de comercios minoristas y oficinas.
Industria	Actividad industrial y de almacenamiento (gran variedad de suscripción).

El seguro puede cubrir todos los daños que se producen en una vivienda (continente y/o contenido) del propietario o inquilino, incluyendo la responsabilidad civil en que pudiera incurrir.

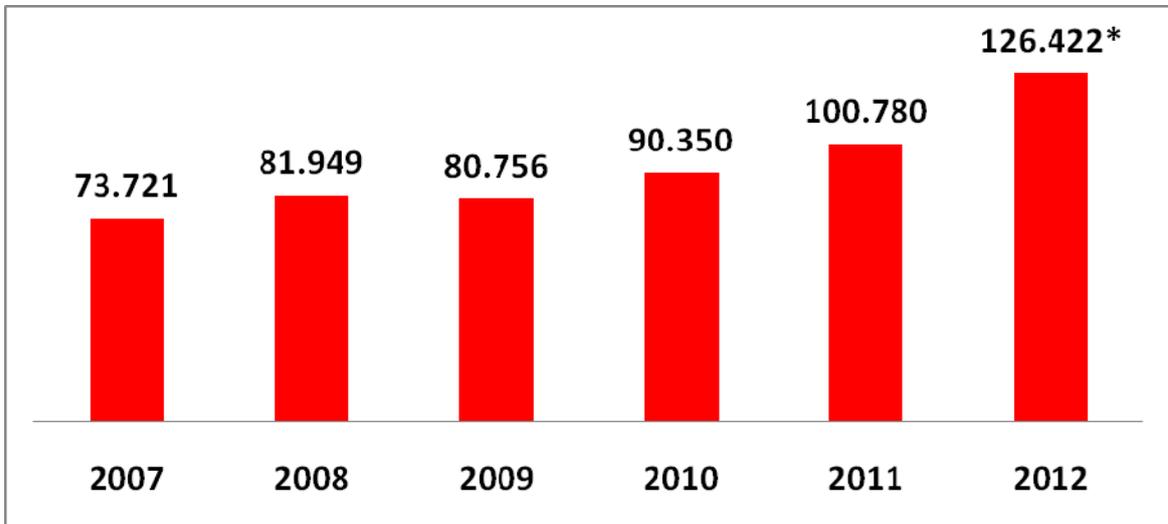
3.2 Evolución del robo en domicilios

Desde que se inició la crisis económica en el año 2007 hasta ahora, desde el inicio de la crisis, **más de 3 millones de viviendas** han sido asaltadas en nuestro país. Además, según datos del Ministerio del Interior, el robo en viviendas **ha aumentado un 73%** y se ha duplicado el uso de la violencia o la intimidación en los asaltos.



línea directa

Estudio sobre el robo de viviendas en España.

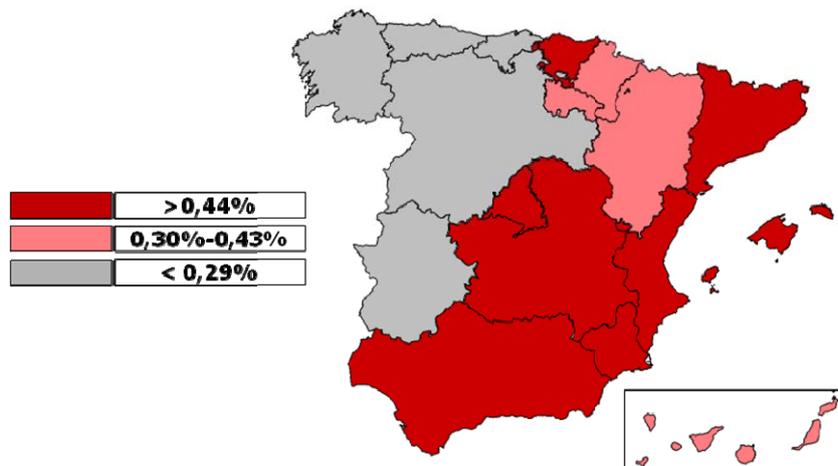


* Nueva metodología: se incluyen garajes, trasteros, portales y viviendas secundarias.

* Fuentes: Balance criminalidad 2012. Ministerio del Interior.

3.3 Mapa por Comunidades Autónomas

Línea Directa ha cruzado todos los casos de robo de hogar detectados el pasado año por el Ministerio (133.351) con el parque oficial de viviendas (casi 26 millones en toda España) por regiones. De este análisis se desprende que las viviendas de la **Comunidad Valenciana, Baleares y Murcia** son las que más sufren esta actividad delictiva, mientras que los inmuebles de **Asturias, Extremadura y Castilla y León** son los que menos robos registran.





línea directa

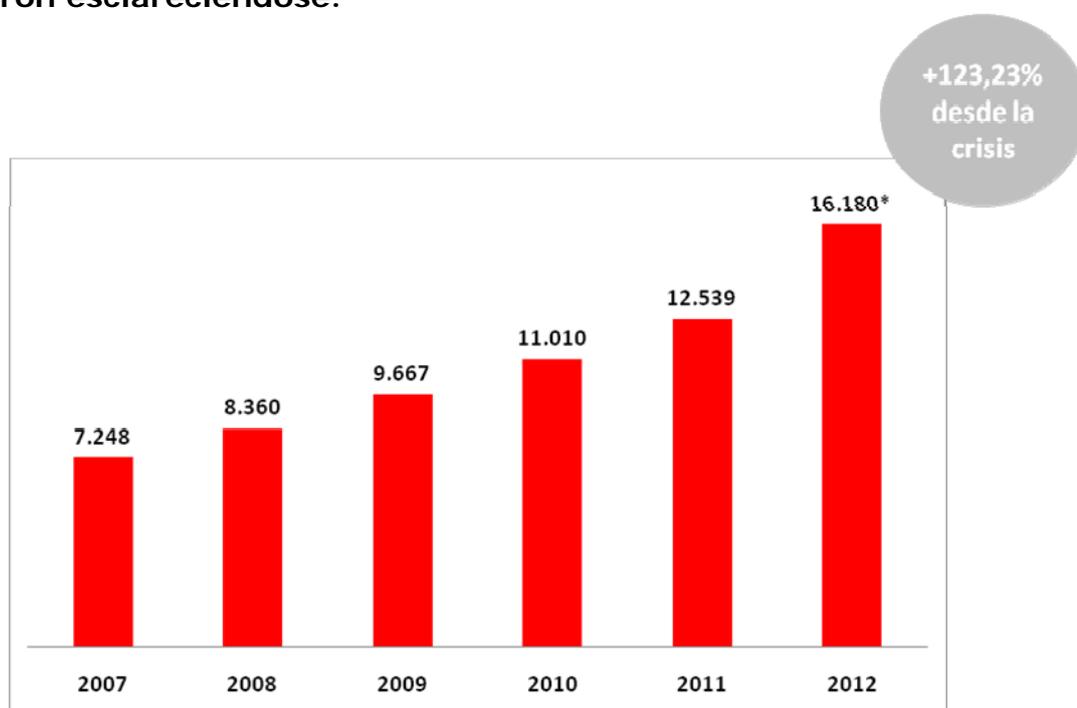
Estudio sobre el robo de viviendas en España.

En cuanto a la resolución de los robos, **Canarias, Asturias y Cantabria** fueron los territorios donde la policía resolvió más casos, mientras que **Madrid, La Rioja y la Comunidad Valenciana** fueron las CC.AA. donde más asaltos quedaron impunes.

3.4 Detenidos por asalto a hogares

En el último año, las Fuerzas de Seguridad del Estado han detenido a 16.180 personas por robos y asaltos en hogares, más del doble que los detenidos por los mismos delitos hace seis años.

A pesar de ello, el año pasado **sólo el 11% de los robos en domicilios acabaron esclareciéndose.**



*Fuentes: Balance criminalidad 2012. Ministerio del Interior.

3.5 Regulación jurídica y su percepción ciudadana

El robo en domicilios viene regulado por el Código Penal español en varios artículos:

Artículo 237 Código Penal

Son reos del delito de robo los que, con ánimo de lucro, se apoderasen de las **cosas muebles ajenas empleando fuerza en las cosas para acceder al lugar** donde éstas se encuentran **o violencia o intimidación en las personas.**



Artículo 238 Código Penal

Son reos del delito de robo con fuerza en las cosas los que ejecuten el hecho cuando concurra alguna de las **circunstancias** siguientes:

1. **Escalamiento.**
2. Rompimiento de **pared, techo o suelo, y fractura** de puerta o ventana.
3. Fractura de **armarios, arcas** u otra clase de muebles u objetos cerrados o sellados, o forzamiento de sus cerraduras o descubrimiento de sus claves para sustraer su contenido, sea en el lugar del robo o fuera del mismo.
4. Uso de **llaves falsas.**
5. **Inutilización** de sistemas específicos de alarma o guarda.

Artículo 240 Código Penal

El culpable de robo con fuerza en las cosas será castigado con la pena de prisión de **uno a tres años.**

Artículo 241 Código Penal

1. Se impondrá la pena de prisión de dos a cinco años cuando concurra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 235, o el robo se cometa en casa habitada, edificio o local abiertos al público o en cualquiera de sus dependencias.
2. Se considera casa habitada todo albergue que constituya morada de una o más personas, aunque accidentalmente se encuentren ausentes de ella cuando el robo tenga lugar.
3. Se consideran dependencias de casa habitada o de edificio o local abiertos al público, sus patios, garajes y demás departamentos o sitios cercados y contiguos al edificio y en comunicación interior con él, y con el cual formen una unidad física.

Artículo 242 Código Penal

1. El culpable de robo con violencia o intimidación en las personas será castigado con la pena de prisión de dos a cinco años, sin perjuicio de la que pudiera corresponder a los actos de violencia física que realizase.
2. Cuando el robo se cometa en casa habitada o en cualquiera de sus dependencias, se impondrá la pena de prisión de tres años y seis meses a cinco años.

En este sentido, se ha preguntado a los propietarios por su opinión sobre el actual marco normativo, con una conclusión muy llamativa: más del **90% de los encuestados** cree necesario **endurecer** el **Código Penal** para combatir este tipo de delitos.



Además, casi el 40% de las víctimas considera poco o nada útil denunciarlos a la policía y casi el 45% suspenden el trabajo realizado por los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado durante la investigación.

3.6 Qué coste tienen los robos para el ciudadano

Según datos de ICEA (Investigación Cooperativa entre Entidades Aseguradoras) el coste medio de los robos en viviendas durante el pasado año alcanzó los **732 euros**.

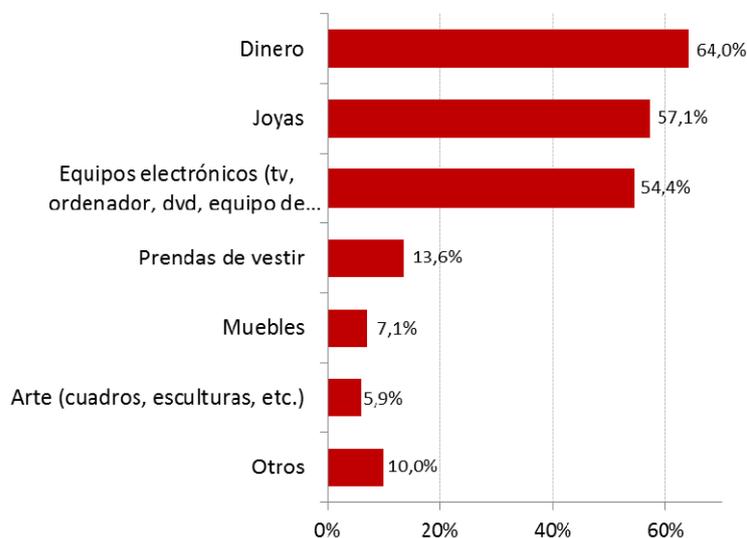
4. Percepción de los españoles sobre el robo en viviendas

4.1 Robos en viviendas

Desde el inicio de la crisis, más de **3 millones de viviendas** han sido asaltadas en nuestro país. Así, el 11% de los propietarios de vivienda en España afirma haber sufrido un robo en su hogar.

El robo más habitual se produce en **viviendas unifamiliares** (tipo chalets), en **fin de semana** y a **plena luz del día**.

Los objetos más codiciados por los ladrones son el dinero, las joyas y los equipos electrónicos.



El **método más utilizado** para asaltar las viviendas es forzar una de las ventanas de la casa, seguido a bastante distancia por extraer el bombín de la cerradura de la puerta principal y la conocida como técnica del resbalón: utilizar una tarjeta o una radiografía para abrir la entrada.



Además, cada vez es más frecuente que los ladrones entren en las casas cuando sus propietarios están en el interior. De hecho, el **16% de las víctimas** se encontraban en el interior de sus viviendas en el momento del robo, de los que casi **un 20% sufrió violencia o intimidación** por parte de los atacantes. Los asaltos más violentos se localizaron principalmente en urbanizaciones, zonas residenciales y poblaciones de menos de 50.000 habitantes.

4.2 La seguridad en los hogares

Medidas de seguridad

La medida antirrobo más implantada en los hogares españoles es la puerta blindada (en un 65% de los casos), seguida de las rejas (28%) y la alarma (23%). Esta última es la medida que más desearían tener un 47% de los encuestados, seguida de otros dispositivos electrónicos como las cámaras de seguridad (29%) y los simuladores de presencia (22%).



línea directa

Estudio sobre el robo de viviendas en España.



A pesar de estas cifras, todavía hay un 16% de los propietarios (equivalentes a algo más de **4 millones de hogares**) que reconoce no tener instalada ninguna medida de seguridad en sus casas.

La seguridad en las segundas residencias

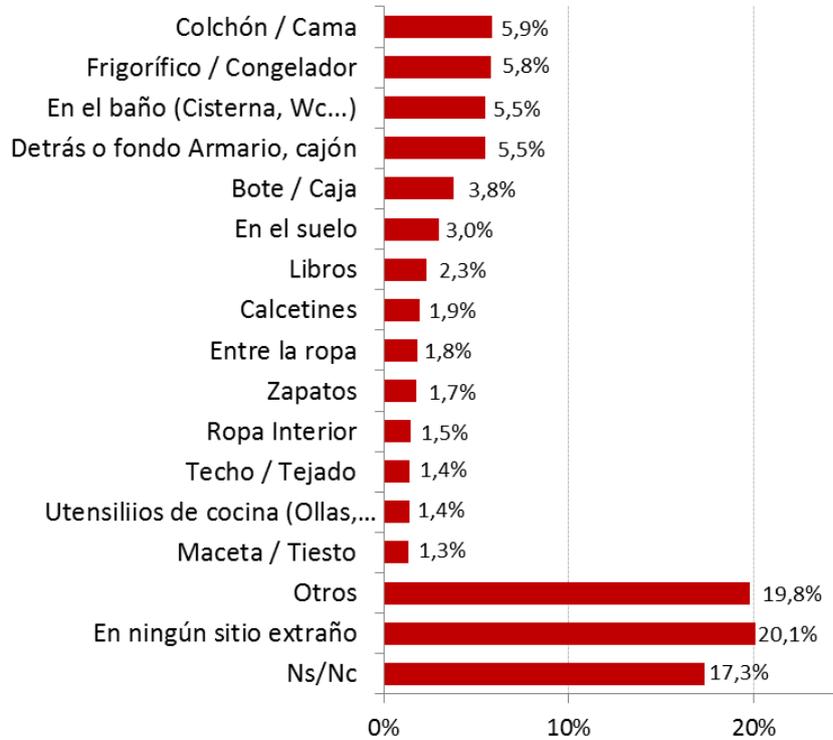
Aunque un 42% de los dueños de una segunda residencia sostiene que las medidas de seguridad implantadas en la misma son iguales que en su vivienda principal, 4 de cada 10 reconocen que son menores. Esto ayudaría a explicar, en parte, la mayor frecuencia de robo en las zonas turísticas y costeras.



Escondites alternativos para el dinero o los objetos de valor

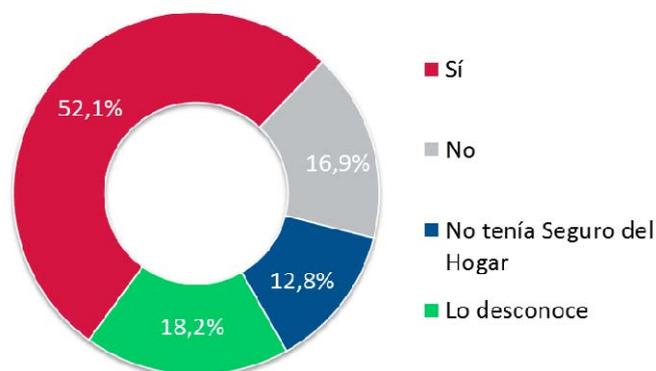


Un 23% de los propietarios españoles reconoce ocultar los objetos de valor en lugares tan peculiares como el colchón o debajo de la cama, seguidos del frigorífico, la cisterna del baño o detrás del armario.



4.3 Cobertura ante el robo

Casi la mitad (48%) de los propietarios de vivienda encuestados afirma que no tenía contratada la cobertura de robo cuando éste se produjo.



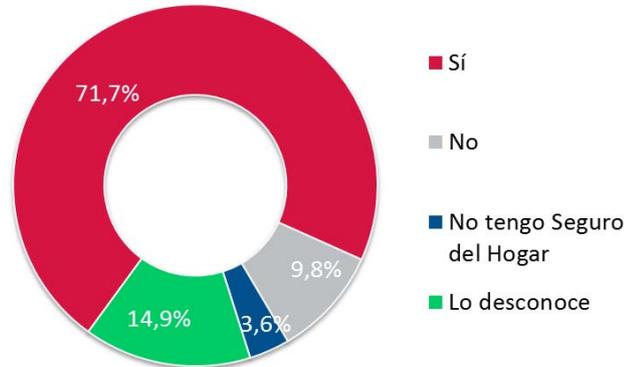
Tras el asalto, la situación cambió notablemente. El hecho de haber sufrido un asalto en el domicilio familiar trae aparejado no sólo contratar la cobertura de



línea directa

Estudio sobre el robo de viviendas en España.

robo sino incluso firmar un seguro de hogar. Así, siete de cada 10 propietarios que han sido víctimas de un robo disponen actualmente de esta cobertura y tan sólo un 3% sigue sin tener seguro.



5. Conclusiones

- Más de 3 millones de viviendas han sido asaltadas en España en los últimos 5 años
- Desde el inicio de la crisis, el número de robos en los hogares españoles se ha incrementado en un 73% y se ha duplicado el uso de la violencia o la intimidación a la hora de cometerlos.
- El 90% de los propietarios de viviendas cree que es necesario endurecer el Código Penal para este tipo de delitos y casi el 40% de las víctimas considera poco o nada útil denunciarlos a la policía.
- El robo más habitual: en chalets, forzando las ventanas, en fin de semana y a plena luz del día. Los objetos más codiciados por los ladrones son el dinero, las joyas y los equipos electrónicos.
- El número de detenidos por robar en viviendas en nuestro país ha crecido un 123% desde 2007, aunque sólo el 11% de casos registrados en 2012 acabó esclareciéndose.
- Unos 4 millones de hogares españoles carecen de cualquier medida de seguridad y el 23% de los propietarios reconoce que esconde los objetos de valor en sitios tan peculiares como el colchón, el frigorífico, la cisterna del baño o detrás de los armarios.



línea directa

Estudio sobre el robo de viviendas en España.

- La Comunidad Valenciana, Baleares y Murcia son las regiones que sufren más robos en vivienda, mientras que Asturias, Extremadura y Castilla y León, las que menos.
- En este sentido, casi la mitad (48%) de los propietarios que han sido víctimas de un robo en sus hogares, reconoce que no tenían contratada esta cobertura en el momento del delito.
- Tras el asalto, la situación cambió notablemente: 7 de cada 10 propietarios víctimas de un robo en su casa disponen actualmente de esta cobertura y tan sólo un 3% sigue sin tener seguro.

Contacto para Prensa:

Si desea ampliar la información, puede contactar con el Departamento de Prensa de Línea Directa Aseguradora:

Línea Directa Aseguradora:

Santiago Velázquez
santiago.velazquez@lineadirecta.es
Tel.: 91 807 20 15 – 682 196 953

Ricardo Carrasco
ricardocarrasco.perez@lineadirecta.es
Tel.: 91 807 19 67 – 682 387 533